

Buenos Aires, 1º de febrero de 1962.

Visto el presente expediente nº 28.673/62, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual solicita autorización para adquirir directamente de la Dirección General de Suministros del Estado la cantidad de 350 máquinas de escribir de 90 espacios, tipo pica, carro "A", para ser distribuidas conforme a las necesidades de los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el presente gasto se halla encuadrado en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad;

Que, en atención al monto estimativo del gasto, que supera el millón de pesos moneda nacional, este Tribunal debe dictar la pertinente autorización, conforme lo establecido por el art. 3º de la Acordada de fecha 17 de junio de 1960;

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a contratar directamente con la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO la adquisición de 350 máquinas de escribir de 90 espacios, tipo pica, carro "A", por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N.3.605.000.00).

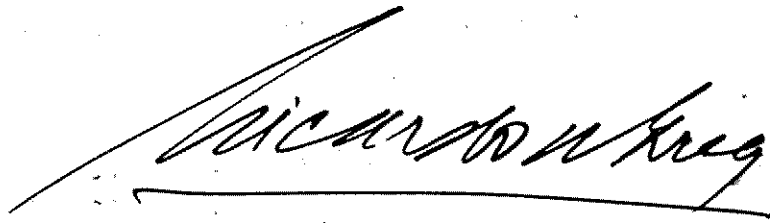
2º) Apropiar el presente gasto a la partida 4-3-23-9-568-8-234-567, del Presupuesto General de Gastos para el / / ejercicio 1962.

-11-

39) Regístrese, y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

Aristóbulo D. Arcoz de Lamadrid

ES COPIA

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Ricardo Arcoz". The signature is written in dark ink and is underlined with a single horizontal stroke.